



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



10ºOrd.
EXP-UNC:0028142/2016

VISTO:

La propuesta de materias electivas para el Segundo Semestre del corriente año lectivo, elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable del Director de la carrera de Contador Público y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Establecer como materias electivas a dictarse en el Segundo Semestre de 2016 para la carrera de Contador Público, las que se mencionan a continuación:

- Planificación y Control de Gestión
- Diseño y Control de Presupuestos

Art. 2º.- Establecer la siguiente caracterización y requisito para la materia antes detalladas:

- Planificación y Control de Gestión

Caracterización:

El sistema de información como base de datos para la gestión. El sistema integrado de control de gestión. Diseño de sistemas por áreas de responsabilidad. Variaciones presupuestarias. Estado de resultados de Gestión. El análisis de los estados contables como herramienta de control financiero. Los indicadores de gestión. El Tablero de Control. Los mapas estratégicos. El Cuadro de Mando Integral.

Requisitos: Tecnologías de Información I
Costos y Gestión II

- Diseño y Control de Presupuestos

Caracterización:

El proceso administrativo. La función de la administración. El marco general en el que se desarrolla la administración. Orientación de la administración. El proceso de toma de decisiones. Los fundamentos de la planificación y control de utilidades. Los conceptos fundamentales de

JM
FL



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



10ºOrd.
EXP-UNC:0028142/2016

la planificación. Dimensiones y control administrativo de la planificación. Presupuestos formales e informales. Bases para PCU. Aplicación de PCU a distintas organizaciones. El proceso de planificación y control de utilidades. El proceso de la PCU. Responsabilidades de la PCU. Manual de Políticas.

Requisitos: Costos y Gestión II
Administración Financiera

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISCISÉIS.



Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN Nº **260**